

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que la apoderada judicial de la parte demandante, allegó electrónicamente a este Despacho, el día 12 de enero de 2022, constancia de citación para la diligencia de notificación, remitida al demandado por correo certificado. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 19 de enero de 2022

NÉSTOR RAÚL RUÍZ BOTERO.  
Escribiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN  
Medellín, miércoles diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	050013103012 2021 00310 00
PROCESO:	Ejecutivo hipotecario
DEMANDANTE:	MANUEL SALVADOR GÓMEZ GÓMEZ
DEMANDADOS:	EMANUEL RASES GÓMEZ ZULUAGA
INSTANCIA:	Primera Instancia
DECISIÓN:	Ordena agregar citación para notificación personal; autoriza notificar por aviso

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso la constancia de citación para la diligencia de notificación personal, remitida por correo certificado al demandado, señor EMANUEL RASES GÓMEZ ZULUAGA, la cual arrojó resultado positivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ